

"2017 Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IAE-SA-SF-0002-05/2017


NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C.P. De la Paz Pineda Aquino, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, 1, 34 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V y 38 segundo párrafo del Reglamento de la citada Ley, y al numeral 3.6 de las bases de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SF-0002-05/2017, relativa a la "Contratación de servicios de asesoría para mejorar el proceso de registro y autorización del gasto público en proyectos de inversión, solicitado por la Secretaría de Finanzas", notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Ordinaria 024/2017, del 08 de junio de 2017, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, mediante el cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SF-0002-05/2017, determinando procedente que la adjudicación se realice a la empresa denominada **C230 CONSULTORES, S.C.**, hasta por un monto de \$ 3,216,850.84 (Tres millones doscientos dieciséis mil ochocientos cincuenta pesos 84/100M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones, Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y ala Dictaminación y Emisión del Fallo por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.


C. P. De La Paz Pineda Aquino
Directora de Recursos Materiales


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 08 de junio de 2017.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.

C.P. 68270
Tel. Comutador 01(951)5015000 ext.10007